



Revista de Estudios Sociales | Facultad de Ciencias Sociales | Fundación Social

Revista de Estudios Sociales

ISSN: 0123-885X

res@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Masías, Rodolfo

Teoría social contemporánea y elección racional

Revista de Estudios Sociales, núm. 9, junio, 2001, pp. 10-19

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81500902>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Teoría social contemporánea y elección racional

Rodolfo Masías Núñez*

Este artículo se enfoca en el núcleo de la discusión sobre la elección racional en la teoría social contemporánea. Un aspecto importante de este núcleo está constituido por el vasto problema de la acción social y los elementos que la hacen posible. Es el problema referente a la forma cómo ésta se produce, a sus razones subyacentes y a los elementos o factores que intervienen en su producción o determinación. Esta discusión es, como se sabe, todo un debate. En efecto, cuando se analizan las distintas posturas en confrontación, se puede reparar cómo aparecen aludidos supuestos teóricos divergentes respecto de la acción social. En tal discusión también se reproducen los énfasis estructuralistas y macrosociológicos, así como los énfasis más individualistas y microscópicos¹.

En este contexto general, una cuestión más puntual de la controversia ha sido el tema de la elección o la capacidad de opción de los sujetos alrededor de sus circunstancias o condiciones sociales. Se puede identificar, por ejemplo, la existencia de desarrollos teóricos en que el elemento elección simplemente no tiene lugar, lo cual da como resultado que la acción de los actores sociales sea meramente una determinación. Por otra parte, al lado del problema de la elección y la determinación de la acción, se constata que ha estado sin develarse y sin teorizarse lo suficiente el papel que ocupan las normas, los valores y la racionalidad como manifestaciones de una subjetividad social construida en interacción. Ha habido divergencias en cuanto a que ciertas explicaciones resultan más "racionalistas" que otras, o más "normativistas", aunque por lo general poco atentas a la consideración de la subjetividad como un factor significante en la comprensión del asunto.

En este artículo, sin remontarse muy lejos en los orígenes del tratamiento sobre la acción social, se expone un particular punto de vista sobre los términos del debate; se hace un repaso por las posiciones antagónicas para luego ubicarse en aquéllas que tratan de establecer un equilibrio respecto del papel y peso de la subjetividad, normas y racionalidad en la acción social². Es posible y de hecho necesaria la inclusión

aquí de otras posturas³, no obstante, se da curso al tratamiento de tres que parecen fundamentales a los fines analíticos, puesto que en muchos aspectos no sólo resultan complementarias, sino también porque representan sistematizaciones valiosas de la historia de la cuestión. Al final del trabajo se bosquejan los elementos constituyentes de una perspectiva distinta, menos conocida o más soslayada, por la cual se toma opción. Como se verá, estos elementos están cargados de una fuerte influencia fenomenológica y etnometodológica (por eso más culturalista), aún cuando se trate de recuperar, para los fines de dilucidar una completa teoría de la acción social, la reciente vertiente sociológica integradora.

Las normas, la racionalidad y la acción social

El debate actual dentro de las ciencias sociales sobre el papel de las normas y la racionalidad en la acción social, está estrechamente ligado a las recientes posturas que creen factible la aplicación de los presupuestos centrales de cierto enfoque y método económico a las distintas áreas de estudio de la sociedad. Estas posturas, originarias de la escuela neoclásica en economía, se apoyan en la tesis de que todo acontecer (hecho o proceso) social se localiza en el rubro de fenómenos económicos o en el de fenómenos aparentemente extraeconómicos y cuyo microfundamento es el actor individual.

El reto neoclásico⁴, no sólo ha estado dirigido contra el marxismo; es un reto que se extiende a las diversas expresiones de las ciencias de la sociedad. Específicamente está enfocado hacia todas aquellas perspectivas que genéricamente podrían identificarse como "colectivistas": aquéllas que estriban en el supuesto de un actor social cuya acción está determinada por normas sociales, que es permanentemente presionado desde el exterior a él, al tiempo que es indiferente a sus contextos y normalmente se acoge y reconoce en la conducta actual, no obstante tuviera al frente otras y superiores opciones. Estas posturas, en el terreno metodológico, consideran la explicación de los hechos sociales como parte de fenómenos colectivos, igualmente para la subjetividad que es considerada también como una instancia colectiva y no de realización individual. En suma, el reto

* Sociólogo, Maestría en Ciencias Sociales Flacso, México, PHD en Sociología del Colegio de México. Director del Magíster en Ciencia Política, Universidad de los Andes.

¹ Al respecto véase Richard Munch y Neil Smelser, "Los niveles micro y macro en relación", en Jeffrey Alexander et. al., *El vínculo micro-macro*, Berkeley, University of California Press, 1987.

² Para más detalle sobre estas posiciones, véase Antonio Zamora, "Aproximaciones para el estudio de la acción social. De los reduccionismos objetivistas y subjetivistas a propuestas globalizadoras", en *Sociológica*, No. 14, México, 1990.

³ Especialmente la obra de Pierre Bourdieu y la misma obra de Norbert Elias, entre otros.

⁴ Se le puede denominar, tal vez, de una forma menos ideológica, como el reto racional individualista.

neoclásico pone en el tapete aquellas posiciones teóricas que miran la constitución de la acción desde expresiones sociales agregadas, tales como clases, estados o conciencias colectivas y que deducen toda práctica social de éstas.

Przeworski, en un tono bastante conciliador, traduce la crítica neoclásica como "... el desafío de proporcionar unos microfundamentos a los fenómenos sociales y, específicamente, basar todas las teorías de la sociedad en las acciones racionales de los individuos orientadas hacia un objetivo"⁵. Según este autor, sin embargo, uno de los problemas de etiquetar el desafío es que se basa en dos posturas que no tienen porqué ir necesariamente unidas: "a) la exigencia del "individualismo metodológico" de que todos los fenómenos sociales deben ser comprensibles como resultado de la acción de los individuos, y b) el supuesto esencial de la "elección racional" de que la conducta individual es racional en el sentido instrumental de este término"⁶. En cualquier caso, al tratar de colocarle un nombre, prefiere hablar del "enfoque de la elección racional".

Es a partir de estas exigencias que se plantea el debate actual entre las concepciones de la práctica social que la ven como ejecución de unas normas interiorizadas y la concepción de la práctica social como una acción intencional y estratégica⁷. De manera aún más específica, de acuerdo al autor mencionado, es teniendo en cuenta los supuestos centrales del enfoque de la elección racional como se ubican las concepciones en juego. Así, en tanto se asuma como propio que los constreñimientos estructurales determinan parcialmente las acciones efectuadas por los actores en la sociedad y que dentro del juego posible de acciones correspondientes con los constreñimientos, los actores optan por las que piensan que redundarán en los mejores resultados, tal concepción pertenecerá al enfoque de la elección racional y, en ese sentido, será una concepción acertada. Por el contrario, si existe un vacío de aquellos presupuestos, se estará frente a una concepción equivocada y a la vez puesta en entredicho.

No obstante, según Elster, las concepciones no pertenecientes al enfoque de la elección racional se clasifican según esté presente o ausente alguna de las premisas de la

elección racional⁸. Así, si se deja de lado o no se toma en consideración el primer presupuesto (la relativa y parcial determinación u orientación por parte de los constreñimientos estructurales), se está ante una variedad de estructuralismo. Más concretamente, se estaría frente a enfoques que explican la acción social con base en principios generales que determinan tendencias y cambio sin existir, en tal sentido, actores (autores) que, en alguna forma, puedan dar curso al proceso social. Por otra parte, si se niega el segundo presupuesto (la posibilidad de elección), se está ante una expresión de la teoría estructural funcionalista, para la cual los actores se comportan de maneras determinadas, puesto que han sido socializados para ello y no porque traten de perseguir alguna meta. Para complementar, entonces, se trataría de ese tipo de funcionalismo más corriente, que entiende que los individuos se conducen con arreglo a unos valores comunes, porque se les ha preparado en el cumplimiento de unas normas y valores que inicialmente interiorizan y luego practican.

A modo de comentario, a autores como Jeffrey Alexander no les parece acertado cuando en este retrato del funcionalismo se incluye la concepción de Parsons, sin al parecer tener conciencia que en este autor, en el momento que desarrolla la noción de "acto unidad", cada actor tiene la capacidad de ser agente. A su juicio, en Parsons, las personas actúan, tienen propósitos, manifiestan voluntad. Hay una idea de "agencia", o de lo que Parsons denomina "esfuerzo", con el cual hace explícito que cada actor tiene libertad; aunque también afirme que los individuos no pueden llegar a sus objetivos únicamente mediante su esfuerzo⁹.

En medio del panorama presentado, algunos autores como Giddens, Elster y North, han ensayado síntesis resolutivas muy importantes, sin caer en el juego neoclásico que presiona a concebir todo lo concerniente a la acción social y colectiva como resultado de prácticas individuales racionales, o a concebirla, de acuerdo con los determinismos estructuralistas y el funcionalismo, básicamente como producto de normas sociales, factores externos a los actores. La idea es hacer primero una síntesis apretada de los planteamientos de estos autores con la finalidad de recuperar los elementos primordiales de la perspectiva teórico-analítica que propone este artículo.

⁵ Adam Przeworski, "Marxismo y elección racional", en *Zona Abierta*, No. 45, pág. 98, 1987.

⁶ Ibid. pág. 99.

⁷ De hecho, cuando se habla de normas, se puede estar hablando al mismo tiempo de una cultura preexistente, aprendida y asumida, así como de una subjetividad colectiva. Si se quiere, desde el punto de vista de Durkheim, de una conciencia colectiva que en el presente define la acción.

⁸ Jon Elster, "Marxismo, Funcionalismo y Teoría de los juegos. Alegato en favor del Individualismo Metodológico", en *Sociológica*, Año 1, No. 2, UAM, 1986.

⁹ Jeffrey Alexander, *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*, Barcelona, Gedisa, 1991.

Conducta e instituciones: la postura de North

La propuesta de North en cuanto al tema, es desarrollada en su intento por elaborar un marco básico para una teoría de las instituciones y del cambio institucional¹⁰. Su teoría de las instituciones busca acercar una teoría del comportamiento humano a lo que llama una teoría de los costos de transacción. A su juicio, es únicamente sobre la base de esta articulación que es posible comprender por qué las instituciones existen y qué papel juegan en el funcionamiento de las sociedades.

North tiene la convicción de que el entramado institucional tiene un gran rol en el desempeño de una economía y por extensión en el derrotero social e histórico¹¹. En específico, en cuanto a la acción económica, son los costos de transacción la dimensión más relevante del entramado institucional que subyace a los constreñimientos en el intercambio.

Las instituciones proveen una estructura básica por la cual los actores sociales, a lo largo de la historia, han podido constituir un orden e intentado reducir la incertidumbre o la contingencia en sus intercambios. En un plano más amplio, esta estructura básica ha posibilitado interacciones sociales ordenadas y hasta cierto punto predecibles. Siendo tan importantes las instituciones, en la forma como se puede haber visto, y dada su característica de elemento permanente en la constitución de las sociedades, para North las instituciones son los elementos de conexión entre el pasado, el presente y el futuro, al punto que la historia puede ser comprendida como una larga cadena de evolución o de creciente complejidad institucional.

No obstante todo lo señalado, es en la definición que North ofrece sobre instituciones donde se revela con más claridad su punto de vista sobre el problema que interesa aquí. Para North, las instituciones son las reglas de juego en una sociedad. Desde un punto de vista más formal son los constreñimientos delineados por los propios actores los que tienen como resultado el modelamiento (prefiguración) de la interacción social. En consecuencia, éstas estructuran los comportamientos, recompensas y castigos en el intercambio humano, sea del tipo que fuere. A la par, se dice que las instituciones reducen la incertidumbre, puesto que proveen una estructura a la vida diaria, siendo, en realidad, una guía para la interacción social. Las instituciones, por ende, no son

más que un entramado, un escenario en el cual la interacción se produce. Dice este autor: "Institutions reduce uncertainty by providing a structure to everyday life. They are a guide to human interaction, so that when we wish to greet friends on the street, drive an automobile, buy oranges, borrow money, form a business, bury our dead, or whatever, we know (or can learn easily) how to perform these tasks."¹².

El peligro de determinismo institucional que pudiera imputarse a North, dado el énfasis que coloca en el papel y peso de las instituciones en la acción social, es no obstante despejado por éste, cuando afirma que desligar el estudio de las reglas de juego que subyacen a la acción del de la estrategia de los actores, es un prerequisito para construir una teoría de las instituciones¹³. Con esto quiere decir, a diferencia de los individualismos excesivos, que es posible, pertinente y necesario reconocer una lógica propia a las instituciones y que sólo con ese supuesto, es posible crear una teoría propia para éstas.

Pero, además, North tampoco soslaya la importancia de los individuos, ya que siendo las instituciones una creación de los seres humanos, que se despliegan y alteran por estos mismos, la teoría de las instituciones debe comenzar por el individuo. Sin embargo, reconoce, al mismo tiempo, que los constreñimientos que las instituciones imponen sobre las elecciones individuales las compenetran. De todo esto que North concluya que integrar las elecciones estratégicas individuales con los constreñimientos institucionales que se revelan en el juego de la elección, es un paso adelante hacia la unificación en la investigación en ciencias sociales¹⁴. Se pueden ilustrar más estas ideas con la siguiente cita:

"Institutions are a creation of human beings. They evolve and are altered by human beings; hence our theory must begin with the individual. At the same time, the constraints that institutions impose on individual choices are pervasive."¹⁵.

Otro aporte sustantivo a las cuestiones de interés, es la diferenciación conceptual que hace entre instituciones y organizaciones y entre constreñimientos formales e informales¹⁶. Al igual que las instituciones, las organizaciones proveen una estructura a la interacción humana. La acción humana y sus costos son resultado no sólo del entramado institucional, sino de la forma en la que la organización ha desarrollado en concordancia con ese entramado. Con esta

¹⁰ Douglass North, *Institutions, Institutional change and Economic performance*, Cambridge University Press, 1990.

¹¹ Douglass North, *Estructura y cambio en la historia económica*, México, Alianza Editorial, pág. 17, 1984.

¹² North, *Institutions, Institutional change...*, págs. 3-4.

¹³ Ibid.

¹⁴ Este acierto es del todo pertinente en la discusión actual con miras a cierta unificación en las ciencias sociales.

¹⁵ North, *Institutions, Institutional change...*, pág. 5.

¹⁶ Ibid. pág. 73.

idea, North encuentra un lugar para la acción colectiva, dejando atrás nuevamente, aunque en otro plano, cualquier sospecha de que su concepción se establece únicamente en una tensión entre instituciones y conducta individual. Cuando es así, de alguna manera parecen estar las organizaciones en el medio de la relación entre instituciones e individuos. Se dice cuando es así porque puede desprenderse de las ideas examinadas que, de todos modos, es posible y de hecho sucede, una interrelación no mediada, directa, entre instituciones e individuos.

Por otro lado, al seguir su análisis entre organizaciones e instituciones, el despliegue de las organizaciones está fundamentalmente influenciado por el entramado institucional, no obstante influyendo las organizaciones también en la forma como tal entramado se desenvuelve. Es decir, al igual como sucede entre actores e instituciones (si bien las instituciones construyen o moldean las conductas de los actores, éstos pueden modificar o alterar el entramado institucional), las organizaciones de hecho tienen fuerza y autonomía para influir sobre las instituciones.

Todo este enfoque de las organizaciones está en función de explicar el papel que juegan como agentes de cambio institucional. La respuesta, como se vio líneas atrás, se halla en el énfasis sobre la interacción entre instituciones y organizaciones. En congruencia con esto, para North las organizaciones son creadas de modo deliberado en correspondencia al juego de oportunidades que resultan del juego de constreñimientos existentes. En este contexto y por esta razón, al buscar alcanzar sus objetivos son un agente fundamental de cambio institucional. Es así que, cuando existe cambio institucional, puede seguirse su trayectoria como configurada por el entrelazamiento que surge de la relación íntima e interactiva entre instituciones y organizaciones, y los procesos de retroalimentación por los cuales los seres humanos perciben y reaccionan a los cambios en el juego de oportunidades.

Resulta importante, para cerrar este acápite, detenerse en la noción de constreñimientos. Según éste, en toda sociedad, desde la más primitiva a la más avanzada, los actores se imponen constreñimientos sobre sí mismos para dar una estructura a sus relaciones con los demás. Es por ello que, bajo condiciones de información limitada y limitada capacidad de elección, los constreñimientos reducen los costos de la interacción social en contraste a una realidad sin instituciones. La gente hace uso o crea constreñimientos para poder vivir socialmente, con lo cual no son solamente trabas u obstáculos como se observa en las visiones pesimistas y negativas sobre los

constreñimientos, sino que tienen una función muy positiva al crear condiciones para la convivencia¹⁷.

En suma, la concepción de North está muy lejos de aquellos reduccionismos que o bien se afianzan a las normas como elementos sustantivos en la explicación de la acción social, o bien de los que la ven como un producto directo de la elección racional de los individuos.

Giddens y el papel de la agencia

La propuesta teórica de Giddens, al igual que el caso anterior, impide cualquier reducciónismo sobre el tema, empero su mayor importancia radica en que lleva a plantear cuestiones pertinentes en la discusión que organiza este artículo. Buena parte de la consistencia y éxito alcanzado por Giddens, reposa en su profunda crítica a las posiciones "estructuralistas" y "objetivistas".

El funcionalismo es falaz y sumamente débil como teoría al reducir la acción humana a una interiorización de valores, al tiempo que no considera la vida social como dinámicamente conformada, vía las acciones de sus miembros¹⁸. Por otra parte, al reivindicar el concepto de estructura como necesario para la teoría social, critica la versión del funcionalismo parsoniano, donde estructura tiene un estatuto meramente descriptivo, y asimismo las versiones francesas por usar el concepto en forma reduccionista. Para Giddens, ambas modalidades de conceptualización de estructura llevan a borrar teóricamente la existencia del sujeto activo.

Por el contrario, para este autor, la conformación de lo social es históricamente una realización de las capacidades de sus actores. Propone, no obstante, que es fundamental complementar el concepto de producción activa de la sociedad con el de la reproducción social de las estructuras. Es decir, los actores constituyen su sociedad, mas su esfuerzo es un esfuerzo históricamente situado, no en condiciones de su propia elección. En tal sentido, afirma: "He sostenido que la producción de la sociedad es siempre y en todas partes una realización de destreza de sus miembros. Si bien esto se reconoce en cada una de las escuelas de la sociología interpretativa que analicé en la primera parte de este estudio, no han logrado reconciliar tal punto de vista con la tesis igualmente esencial, dominante en la mayor parte de las escuelas deterministas de pensamiento, de que si los hombres

¹⁷ Ibid. pág. 36.

¹⁸ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1987.

hacen la sociedad, no la hacen meramente en condiciones de su propia elección.”¹⁹

Coincidentemente con North, marca la idea de que las estructuras no deben comprenderse o examinarse meramente como fijando coerciones a la actividad humana, como coerciones externas, sino también en el sentido en que la hacen posible. Esto es lo que le permite hablar de dualidad de la estructura. Las estructuras, llámense para los efectos las instituciones, pueden en principio ser analizadas siempre en términos de su estructuración como una sucesión de acciones muchas veces reproducidas. Si se examina cómo ha sido la estructuración de las acciones sociales se puede explicar cómo son constituidas las estructuras mediante la acción y, correlativamente, cómo la acción es configurada socialmente.

En toda esta visión teórica es fundamental el concepto de agencia. La agencia humana se refiere al hecho de la capacidad de los actores para poder llevar a cabo una acción²⁰. Aún más, es la capacidad de transformar de los agentes, una suerte de poder que va unido indesligablemente a su acción. Este poder transformativo es inherente a las prácticas humanas y a la categoría de agencia. Así, siguiendo a Giddens, “To be able to act otherwise means being able to intervene in the world, or to refrain from such intervention, with the effect of influencing a specific process or state of affairs. This presumes that to be an agent is to be able to deploy (chronically, in the flow of daily life) a range of causal powers, including that of influencing those deployed by others. Action depends upon the capability of the individual to make a difference to a pre-existing state of affairs or course of events.”²¹.

En el pensamiento de Giddens la noción de agencia adquiere sentido completo en su estrecha relación con el concepto de estructura. A su juicio, es una unidad sustantiva de análisis de la acción social y tiene el carácter de mostrarse como un entramado de interacciones transformativas. En tal sentido, estructura implica, a su turno, los conceptos de normas y reglas.

En el plano de la estructura Giddens distingue además lo que llama “propiedades estructurales” y “principios estructurales”. Las primeras no son otra cosa que las características institucionales de un sistema social y, los segundos, son los principios de organización de los sistemas sociales. Lo relevante en todo esto es que si bien lo concerniente

a la estructura tiene efectos estructurantes en la acción social, las estructuras y los actores no se constituyen en forma separada, sino en relación mutua. Al ver esta interacción por el lado del actor, en Giddens está en juego qué es lo que se establece desde el actor. La forma como se concibe la relación entre actores y estructura presentada, es una manera más amplia de la idea de Giddens de dualidad estructural, siendo lo más resaltado que las estructuras no son algo externo a los individuos, ni algo que solamente se impone a éstos y se sigue mecánicamente. Lo estructural, que comporta lo normativo, tiene límites, los que están justamente situados en su relación con los actores y su carácter de actores agentes. En otras palabras, lo normativo no es determinante en la acción social, como tampoco un factor suficiente en su explicación.

Nuevamente, ahora en el caso de Giddens, no se trata, pues, de concebir unilateralmente el problema del papel de las normas, ni mucho menos de la elección racional (si se tiene en cuenta que considera que los hombres producen la sociedad como actores históricamente situados, no en condiciones de su propia elección), como los factores exclusivos en el conocimiento de las acciones humanas.

Racionalidad y normas sociales: la respuesta elsteriana

Para Elster, un asunto central en el análisis de la determinación de la acción social es la especificación del papel que cumplen las normas sociales, es decir, cómo y en qué medida éstas determinan tal tipo de acción, cuáles son los alcances y límites de las normas en la génesis de la acción social²².

Al plantear el problema así, Elster se enfrenta de modo radical a las “soluciones” imperantes y que disputan, como se vio, la pretensión de una explicación cabal al problema. La razón de volver a plantear el asunto desde el inicio estriba justamente en el carácter insatisfactorio que para Elster tienen tales respuestas. Aparte de ser reduccionistas, en cuanto al elemento que condicionaría la acción humana, al ser mutuamente excluyentes no dejan el mínimo resquicio para un posible entrelazamiento y posibilidad de concebir en el análisis una determinación compartida entre racionalidad y normas sociales, tal como efectivamente actúan, conjuntamente con otros elementos, en la producción de acciones sociales.

Elster elabora su solución a partir de una revisión exhaustiva de las críticas que se han hecho a los paradigmas

¹⁹ Ibid. págs. 127-128.

²⁰ Anthony Giddens, *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*, Cambridge, Polity Press, 1984.

²¹ Ibid. pág. 14.

²² Jon Elster, *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las Ciencias Sociales*, Barcelona, Gedisa, 1990.

opuestos: el racionista y el normativista²³. Críticas que resultan en propuestas que podrían calificarse de intermedias y, en consecuencia, insatisfactorias. Una de las primeras propuestas que revisa, de tono ecléctico, se afirma en la tesis de que no es cuestión de absolutizar ni la racionalidad ni las normas sociales como mejor factor en la explicación de la conducta. En ese sentido, al relativizar el peso de uno y otro factor, se sostiene que ciertas formas de conducta se explican mejor por el supuesto de que los seres humanos actúan racionalmente, en tanto que otras formas de acción pueden explicarse mejor con base en alguna variante del paradigma normativista. De acuerdo con ésta "solución" se tiene, entonces, que tanto la racionalidad como las normas son factores determinantes de la mayor parte de las acciones.

Este tipo de relativismo evidentemente no soluciona para Elster la cuestión, aunque le reconoce el mérito, pese a su eclecticismo, de constituir un avance al no negar injerencia a alguno de los factores. Una segunda solución de tipo intermedio, sustentada en la ambigüedad y falta de precisión de que adolecen los conceptos de racionalidad y normas, sostiene que lo que bien podría parecer una acción orientada por normas, podría ser en realidad una forma de conducta racional, lo que significa, contra los paradigmas en oposición, que no hay, como se cree, un abismo o separación insalvable entre normas y racionalidad, sino que, por el contrario, en ciertas circunstancias las acciones en general son determinadas por normas que expresan una determinada racionalidad. No obstante, para Elster, el sesgo que debilita esta posición es que se tiende a subsumir la noción de norma a la de racionalidad²⁴.

Una última propuesta de las que analiza, exactamente inversa a la anterior, trata de reducir la racionalidad a una norma social entre otras, con lo cual debe entenderse que cualquier acción, aún cuando evidencie estar orientada por criterios de racionalidad, no tendría en ésta su determinante último, porque en realidad originarse racionalmente sería una consecuencia de haberse asumido la racionalidad como norma.

Como se mencionó, es a partir de la revisión de todas estas propuestas que Elster obtiene conclusiones, que le dan pie para intentar una solución distinta al problema. Una primera conclusión que extrae, que puede expresarse en términos muy elementales, es que las acciones pueden o no haber sido orientadas por normas sociales, lo cual, de modo positivo,

debe entenderse como una negación del imperio de la racionalidad. Es decir, en términos que las normas sociales, por el contrario, sí pueden jugar un papel importante en la definición de aquellas acciones. Una segunda conclusión a la que llega tiene que ver con el hecho de que al existir concepciones que tratan de subsumir racionalidad a normas sociales y viceversa, es necesaria una reconceptualización de uno y otro término y un análisis de la manera en que se diferencian y asocian.

Volviendo a plantear el problema y lejos ya de las posturas reduccionistas y eclécticas, un paso necesario para Elster en la solución de la cuestión central es el relativo al análisis de las diferencias entre ambos conceptos²⁵. Así, sostiene que un elemento que diferencia una acción racional u orientada por criterios de racionalidad de una en función de normas, es el hecho de que la primera se orienta hacia resultados. Por el contrario, las normas sociales, en general, no se orientan por ese criterio. A su tiempo, la racionalidad es esencialmente condicional y está consagrada al futuro, en cierto sentido sus imperativos tienen carácter de hipótesis: son condicionales respecto de los resultados que alguien desee alcanzar. Los imperativos que se expresan en las normas sociales son en cambio, para Elster, o bien incondicionales o si son condicionales no están orientados al futuro. En este sentido puede haber normas que hagan depender la acción de sucesos pasados.

Según lo explicado hasta aquí, el factor tiempo es una variable fundamental en la distinción entre una acción con arreglo a racionalidad y una con arreglo a normas. De manera que, para identificar si el determinante de una acción es un elemento normativo, se hace imprescindible evaluar si hechos del pasado, situaciones anteriores, juegan un papel esencial. Sumado a esto, otra manera de identificar el determinante de una acción tiene que ver con la idea de que las normas son fáciles de obedecer y seguir en comparación con los criterios de racionalidad, cuya implementación es difícil, dado que exigen frecuentemente realizar costosos y azarosos cálculos. Las acciones orientadas por normas se caracterizan, entonces, porque al ser las normas no difíciles en su obediencia y seguimiento manifiestan, al ser asumidas, un cariz mecánico y de reacción coercitiva. De todos modos, las acciones guiadas por normas no son totalmente irreflexivas como podría desprenderse de la afirmación anterior. Para Elster, las normas también ofrecen un considerable margen para la interpretación, la manipulación, la destreza y la elección.

²³ Veáse Jon Elster, *Uvas Amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*, Barcelona, Ediciones Península, 1988; y *Tuercas y tornillos...*

²⁴ Ibid.

²⁵ Jon Elster, *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*, Barcelona, Gedisa, 1991.

Hasta aquí, con Elster, se tiene una muy interesante propuesta para encarar el problema, siendo su aporte central la reubicación y nueva ponderación de los elementos fundamentales que están en la determinación de la acción social, a saber: racionalidad y, especialmente, normas sociales. De modo más puntual, el aporte se halla en lo que podría llamarse la refundación de las normas sociales como factores determinantes aunque no exclusivos y, a su paso, en la identificación de sus límites. En cuanto a racionalidad, hay que tener en cuenta que Elster se aleja de las posturas económicas de la elección racional, pues reconoce que los constreñimientos objetivos de la acción moldean visiblemente las preferencias y hasta las creencias; sin embargo, reconoce también la capacidad de los sujetos para elegir con cierta libertad sus propios constreñimientos.

Todas las propuestas vistas responden satisfactoriamente al desafío de proporcionar unos microfundamentos a los fenómenos sociales y en específico al problema de la acción, si se entiende por esto reconocer para la explicación de fenómenos y acciones la participación de los actores o sujetos actuantes y activos y con capacidad transformativa. No obstante, todas van más allá. Si bien se asientan en la existencia de agencia, libre albedrío o posibilidad de elección o de injerencia de los actores sobre su entramado de constreñimientos, componentes estructurales o, simplemente, normas como en Elster, en todas estas visiones los constreñimientos son fundamentales en la producción y reproducción de la vida social. La acción social se realiza en correspondencia con éstos, a través de su interacción con los sujetos. Es decir, por lo menos cuando de normas se habla, la acción social se despliega sobre la base de la tensión entre marco institucional, estructural o normativo y la capacidad de los sujetos para influir en ellos y cambiarlos. No hay, pues, lugar ni sustento para absolutizar las conductas como meras consecuencias de ejecución de normas interiorizadas, o para concebir las acciones sociales como simples resultados de acciones individuales intencionales y estratégicas. De todas estas propuestas más bien se desprende, como aporte, que la teoría de la acción social es tanto más adecuada en la medida que estribe o logre integrar la capacidad de elegir y ser actores de los sujetos con los constreñimientos que conforman sus situaciones de despliegue.

Por otro lado, según se desprende de estos autores, no es posible basar toda la teoría de la acción social en las acciones racionales de los individuos orientadas hacia algún objetivo. En primer lugar, porque sí hay diferencia entre racionalidad y normas, de hecho es posible identificar acciones con arreglo a unas u otras. En segundo lugar, porque al hacerlo se borra erróneamente la línea divisoria que hay, no obstante su

interacción, entre las reglas de juego que subyacen a la acción y la estrategia de los actores.

Otros alcances contemporáneos en teoría social

De la discusión anterior acerca de la determinación y explicación de la acción social y específicamente del papel que ocupan en ésta las normas y la racionalidad, se obtienen de inmediato varias lecciones para los fines del análisis social. Una primera cuestión remite directamente al lugar que deben ocupar y al peso que tienen las llamadas restricciones estructurales sobre el despliegue de las acciones sociales. Un análisis cabal debería no sólo incluirlas, sino también lograr establecer hasta qué punto éstas determinan las acciones de los sujetos estudiados. Una postura así, aleja del estructuralismo. Una segunda cuestión, está vinculada al problema de la elección de los individuos. No se trata tan sólo de reparar en la existencia de capacidad electiva; es primordial, además, la especificación de la forma en que se hacen las elecciones. Toda esta discusión plantea la necesidad de un equilibrio analítico que tome en consideración la producción (actores) y la reproducción de la vida social (estructuras): actores y normas o llámense instituciones no se constituyen en forma separada, sino en relación mutua.

Recuperando toda la discusión anterior, de lo que se trata en el análisis social es de determinar hasta qué punto la acción es "productiva" y hasta qué punto es "reproductiva". En el mismo sentido, hasta dónde es "normativa" y hasta dónde es "racional". Y en última instancia, hasta dónde remite a una subjetividad que se realiza en la acción. Esto es del todo relevante, puesto que en algunas posturas sobre la informalidad y los movimientos sociales, por ejemplo, sólo se ha puesto el foco de atención al aspecto creativo o productivo del actor o el movimiento en la sociedad, mostrándoseles como unos nuevos actores y unas nuevas acciones que lo refundan todo nuevamente.

Llegados a este punto resulta necesario ahora establecer otras precisiones más respecto de la perspectiva teórico-analítica que se propone aquí. La comprensión del conocimiento mediante el que los actores viven, controlan y hasta padecen sus circunstancias es fundamental para cualquier análisis óptimo de la acción social²⁶. Para lograrlo,

²⁶ John Heritage, "Etnometodología", en Anthony Giddens y Jonathan Turner, *La teoría social hoy*, México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

es necesario responder cuestiones concernientes a la naturaleza y a las propiedades del conocimiento que ha de establecerse para los actores sociales, a cómo utilizan ese conocimiento y a cómo debe tratarse analíticamente dentro de la teoría de la acción. Todo este criterio acerca del conocimiento de los actores no ha sido lo suficientemente ponderado ni siempre ha recibido la misma atención en los estudios sociales, bien porque las acciones fueron imputadas a un esquema de racionalidad o bien porque, como agentes reproductivos, hacían y hacen lo que tienen que hacer.

Un buen punto de partida en el tratamiento del conocimiento de los actores puede constituir la aproximación parsoniana y la crítica y posterior reelaboración hecha desde la perspectiva etnometodológica. Es un lugar común afirmar que en la sociología de corte parsoniano no parece dársele mucha relevancia a la cuestión del conocimiento y la interpretación de los actores sociales; sin embargo, la cuestión no está del todo ausente, pues parece reposar en su construcción teórica a la luz del tratamiento de la racionalidad²⁷. En este plano, la racionalidad del actor se establece considerando en qué grado sus acciones estriban en la aplicación de un conocimiento acorde con el conocimiento científico. De comprobarse congruencia o concordancia, la acción se juzgará inherentemente racional y en tanto es compatible con la explicación científica de dicha acción, es preciso considerar científicamente adecuada la explicación de la acción por parte del actor. Sin embargo, es posible observar que muchas veces las explicaciones que realizan los sujetos de sus acciones no son coincidentes con las del científico. Para esos casos lo único que se hace es rechazar la explicación de los actores²⁸. De no haber racionalidad, una opción explicativa posible, la única que queda en realidad en la visión parsoniana, es formular una explicación de las prácticas en términos del papel movilizador de las normas y los valores introyectados. Como ya se vio entre los autores precedentes, se crea, en consecuencia, un abismo total entre las acciones racionales y las no racionales. En cualquier caso, el resultado más pobre de este razonamiento explicativo es que se soslaya el razonamiento y la capacidad interpretativa de los actores, precipitándose en un argumento que confiere a las normas el estatuto de causa de la conducta²⁹.

Al producirse en esta sociología un vacío explicativo con relación al problema del conocimiento de los actores sociales,

éstos resultan ser concebidos como si acaso no tuvieran capacidad reflexiva ni agencia, al mismo tiempo como reproduciendo y obedeciendo las normas y valores en que fueron formados. La compresión que pudieran tener de su mundo y el razonamiento que pudieran desarrollar en circunstancias de acción concreta son irrelevantes para el enfoque parsoniano de la acción social.

La mejor crítica al planteamiento parsoniano bien podría basarse en las ideas de Schutz. Este autor es reconocido por su énfasis en cuanto a que la realidad social se procesa interpretativamente en razón de categorías y construcciones intrínsecas al sentido común, las que tienen una génesis social³⁰. Tales construcciones tienen el carácter de recursos permanentes, una suerte de repertorio y acervo, con los que los sujetos sociales pueden interpretar sus situaciones de acción y además comprender las intenciones y motivaciones de sus pares. Todo ello redunda en la apropiación de un entendimiento intersubjetivo que favorece la actuación coordinada y en última instancia hacen que se muevan con cierta facilidad en la sociedad y que ésta se muestre como ordenada.

Los atributos del conocimiento científico y del conocimiento del sentido común son incommensurables en la visión de Schutz, de ello que sea imposible buscar acciones idealmente racionales en el mundo del sentido común. En este mundo, más bien, las acciones son o quasi racionales o tienen diversas gradaciones de racionalidad. Garfinkel logra darle mayor explicitación a este análisis. Plantea que si las prácticas sociales cotidianas estribaran en la racionalidad científica, se llegaría no a una actividad exitosa y con proyección, sino a la inactividad y la desestructuración³¹. De manera que un científicismo como patrón evaluativo del acontecer cotidiano no es bajo ninguna óptica un método pertinente para comprender su despliegue. La imposición de la racionalidad científica como parámetro para explicar la conciencia de los agentes sociales sólo se explica dentro de un contexto en que la ciencia se legitima como un método y un saber rector y excluyente. Esta postura ha impedido, en consecuencia, el análisis de las propiedades de la acción práctica.

De lo que se trata en la etnometodología de Garfinkel es de romper con ese planteamiento, para así poder realizar

²⁷ Alexander, *Las teorías sociológicas...*

²⁸ Veáse Talcott Parsons, *La estructura de la acción social*, México, Guadarrama, 1968; y *El sistema social*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

²⁹ Heritage, "Etnometodología".

³⁰ Véase de Alfred Schutz, *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1962; *Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Buenos Aires, Paidos, 1972; *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.

³¹ Véase Harold Garfinkel, *Studies in ethnmethodology*, Englewood, Prentice-Hall, 1969; *Ethnomethodological studies of work*, London, 1986.

estudios concentrados en las características del conocimiento que los sujetos ponen en juego efectivamente al momento de hallarse en situaciones de elección. Esta propuesta abrió y abre realmente un campo importante para la explicación de la acción, del cual poco se había reparado: el análisis de los atributos o dimensiones distintivas de la conciencia o razonamiento práctico, particular del sentido común en las situaciones de acción ordinarias³². Queda claro en esta línea de pensamiento que la racionalidad no debe ser imputada ni deducida teóricamente. Pero, tampoco, la subjetividad debe ser un resultado deductivo ni de la teoría ni de la acción, habrá de vésela en su propio terreno.

Pero, ¿cómo estudiar las propiedades del razonamiento práctico, de la conciencia cotidiana que puede interpretar, juzgar y elegir? Se trata de analizar las características regulares de la razón y la acción corrientes, junto con una neutralidad observacional que impida unos juicios a favor o en contra. Recurrir a los contextos de las situaciones de la acción es parte constitutiva del método ethnometodológico, de modo que pueda alcanzarse una buena comprensión de las cosas. Garfinkel, plantea que el contexto de la acción no sólo condiciona el pensamiento sobre lo que conforma la acción, sino que las prácticas desarrolladas igualmente aportan a que el contexto o la situación de la acción cobre con el tiempo un significado³³. La acción y el contexto son, así, aspectos que se configuran y condicionan recíprocamente. Se trata de una dinámica simultánea donde los actores están permanentemente dando respuesta y volviendo a resolver la cuestión del significado de su acción para especificar la esencia de los acontecimientos donde se hallan ubicados. Por tanto, en esta óptica, es falaz argüir que las circunstancias de una acción son anteriores, como si fueran previas, al modo de un escenario teatral que se encuentra listo y al que sólo falta el conjunto posterior de acciones que aquel escenario envolverá. En el autor en mención, los contextos no son esos presupuestos inalterables de la acción y de la interpretación de la acción; éstos son vistos como productos en cambio progresivo, modificables, de las acciones que los delinean.

El planteamiento garfinkeliano contiene una propuesta sobre el papel de las normas en la determinación de la acción social³⁴. Tal como se vio en el caso de la sociología parsoniana, entre los principales enfoques que se ocupan del análisis de la acción social ha sido frecuente considerar que las acciones están producidas y orientadas coactivamente por

reglas o determinadas por normas o valores. De esta manera, se ha creído identificar el mecanismo sustutivo a través del cual las sociedades delimitan y establecen las prácticas de sus miembros.

En la difundida interpretación parsoniana de este hecho social, las normas se interiorizan mediante socialización, para posteriormente actuar como unas disposiciones necesarias para la acción. A su vez, el apego o no a las normas se condiciona mediante un sistema de recompensas y castigos que también es socializado. En esta perspectiva de interpretación del papel de las normas y la acción no queda lugar para un análisis profundo del razonamiento o concientización experimentada y desplegada por los actores en las situaciones cotidianas de acción.

En cambio, en la propuesta interpretativa de Garfinkel, existe una consideración del actor social como un sujeto que pone en uso o en práctica sus capacidades interpretativas para así comprender la naturaleza de las situaciones en que se halla. Al usar estas capacidades le es posible determinar y seleccionar alternativas de acción que seguramente se considerarán con relación al sistema de normas de la sociedad.

El planteamiento garfinkeliano sobre el punto implica una reconceptualización fundamental de las concepciones tradicionales de la función de las normas en la vida social. En el análisis sociológico convencional, conocido también como "paradigma normativo", las normas de la sociedad, supuestamente reconocidas por el conjunto de sus miembros, tienen la función de actuar como eslabones entre las situaciones y las acciones que determinados contextos ameritan.

A modo de síntesis y exposición de principios

Como queda claro en este recorrido, el problema de la acción, al menos desde Parsons en adelante, ha sido enriquecido con mucho por otros autores situados en perspectivas originales. El problema de la acción, objeto identificador de las ciencias sociales desde sus orígenes, y el problema de la elección racional no son preocupaciones sin pasado, para decir que no aparecen en los últimos años. La mejor lección que deja toda esta historia es la recuperación de un criterio de no imputación mecánico y fácil en el análisis concreto de la acción. El modelo normativo así como el modelo racional tienen la dificultad de recortar demasiado la explicación de la realidad por resultar extremadamente ortodoxos y a veces simplistas. Ahora bien, la cuestión no es tampoco desechar radical y totalmente los

³² George Ritzer, *Teoría sociológica contemporánea*, Madrid, McGraw Hill, 1995.

³³ Garfinkel, *Studies in ethnomethodology... y Ethnomethodologica...*

³⁴ Heritage, "Etnometodología".

modelos extremos. Las normas y la racionalidad, al mismo tiempo que el conocimiento de los actores y sus contextos de acción, deben constituir los parámetros, supuestos o guías necesarias en la investigación del actuar. Son los puntos de referencia ineludibles en este análisis, las coordenadas maestras que deberían organizarlo. Lo difícil, ciertamente, es captarlos en su interacción natural y no como factores que por sí solos

determinan la totalidad de las acciones sociales. La discusión expuesta aquí nunca ha sido trivial ni nunca ha estado resuelta. No existe la teoría total ni la teoría acabada. En la práctica concreta de la investigación social se evidencia por lo común una recurrencia a los vicios y vacíos que la reflexión teórica ha podido aclarar. Recordar todas estas cuestiones cada cierto tiempo daría con su enriquecimiento.